

## Acta #22

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30/09/2022, iniciando a las 2:00 pm dirigida por el Señor Alcalde Cesar Augusto Nuñez Lagos, con la asistencia del Señor Vice-Alcalde Misael Helec Ortiz Martínez, procediendo la Señora Secretaria Municipal a dar lectura a los puntos de la agenda a desarrollarse. 1. Lectura de la agenda: procedió la Señora Secretaria a dar lectura a los puntos de la agenda, misma que será aprobada a una vez el Señor Alcalde realice la comprobación del Quorum. 2. Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde Municipal comprobó que había Quorum con la asistencia de los Señores regidores: Darwin Benjamín Nuñez Díaz, Ana Julia Flores Canales, Iverson Ahimelac Velazquez Rivero, Samuel Zepeda Navas, Fredy Heberto Canales Mejía e Iris Soyapa Pavón Nuñez. Mismos que de común acuerdo dieron por aprobada la agenda.

a desarrollarse, procediendo con los siguientes puntos a tratar. 3. Oración a Dios: Se realizó la Oración al Creador del Universo, dirigida por la Señora Ana Julia Flores 4. Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión 5. Lectura del Acta Anterior: la Señora Secretaria Municipal procedió a la lectura del acta anterior, donde cada punto desarrollado fueron analizados y discutidos por los Miembros de la Corporación Municipal, mismos que de común Acuerdo le dieron su aprobación y firmando para su ratificación. 6. Lectura de Correspondencia: No Llegó Correspondencia. 7. Informe del Señor Alcalde. 7.1 Informo que Asistió a los distales patios del 15 de Septiembre en diferentes Centros educativos del Municipio. 7.2 Informo que han habido problemas con el Sistema de agua potable del Area Urbana, debido a la Crecida del rio Verdugo, por las fuertes lluvias ocasionadas por los fenómenos naturales, los que han sobrepasado las Crecidas, afectando los pozos Artesanales Constructivos a la Orilla del rio Verdugo, llenandolos de lodo y Sedimento, afectando el Sistema de bombeo, el cual se contrató a Planilla de trabajadores para realizar limpieza y habilitar dicho Sistema para beneficio de los contribuyentes del Sistema de agua potable. 7.3 Informo que realizó gira de evaluación en todas las comunidades del Municipio, para verificar los daños en las vías de comunicación por las fuertes lluvias ocasionadas por fenómenos naturales, que dando dañados en 90% todas las vías de comunicación, por lo que se deberán hacer las debidas reconstrucciones y rehabilitaciones, ya que el gobierno Central a declarado fondos de emergencia por lo que se presentaron perfiles para la aprobación de fondos a las mismas. 7.4. Informo que el día 20/09/2022 Se trasladó a la Ciudad de Choluteca a las Oficinas de la RGR con la Señora Tesorera ya que fueron notificados por dicho ente, para el pago de una multa por el valor de L. 350,330.00 donde ellos advierten que la Municipalidad no presentó a tiempo el informe de los fondos Covid-19, presentandoles el Señor Alcabe liquidación que fue presentada en el año 2020 y aun así no desestacionaron la sanción. 7.5 Informo que en fecha 26/09/2022 se trasladó a la Ciudad de Tegucigalpa con la Señora Tesorera y Contadora a las Oficinas de la ANHON para realizar el tramite de la Caucción a favor de la Municipalidad a partir del 2018 al 2022 por la Cantidad de L. 39,679.59.



se informa que el día 28/09/2022 se trasladó a la Ciudad de Cholotepec invitación por parte de la Gobernadora Departamental de Oaxaca, donde se realizó Capacitación sobre los desastres naturales ocasionados por las fuertes lluvias. 8. Presentación del Informe técnico de reporte de daños por tormenta. 8.1 Se Presentó por parte del encargado de la Unidad Técnica Municipal (UTM) Miguel Ortiz Martínez, el informe técnico de reporte de daños por las tormentas caídas durante el periodo de lluvia, mismo que en su introducción describe las afectaciones que se han dado en los últimos días dejando desastres por todo el territorio nacional y en el Municipio, en la descripción de daños se detallan un total de viviendas afectadas con un promedio de familias afectadas en varias comunidades, igualmente en la red vial, Carretera que conduce de la Aldea El Rebalse a la Aldea Las Trojas, Carretera que conduce del Caserio El Rebalsito, al Caserio El Terrero, Carretera que conduce del Area Urbana al Caserio Las Trojas, Carretera que conduce del Caserio Las Delicias al Caserio Los Portillitos, Carretera que conduce del Caserio El Paso Real a la Aldea Moramulca, Carretera que conduce de la Colonia El Renuevo a la Aldea Las Cañas, Carretera que conduce del Caserio Las Queseras al Caserio El Llano Jucaro, otros daños se evaluaron con algunos caminos rurales que conducen de Caserio a Caserio los datos cuantificados en cuanto a los daños aproximados son de 30.40 Kilómetros de Carretera de tierra, igualmente se cuantifican unas 50 Viviendas aproximadamente con daños en su infraestructura (paredes, techo, piso). La Alcaldía Municipal de San Antonio de Flores, Cholotepec mediante el Alcalde y la Unidad Técnica Municipal (UTM) ha definido que las acciones que va a requerir el Municipio para reactivar su transporte, mejora de las viviendas dañadas y habilitar la red vial en su totalidad van a ser: 1. Reparación o construcción de las viviendas dañadas 2. Construcción de las alcantarillas dañadas u obstruidas, limpieza de canales 3. Habilitación de los pasos cortados; ya sea por medio de alcantarillas, Vados o cajas puentes, enchapes de huellas con piedra y cemento.

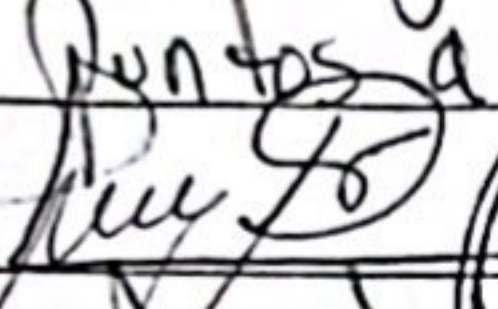
4. Limpieza de los tramos Carreteros y Caminos rurales donde existen deslizamiento o derrumbes obstrucciones. 5. Balasto y Conformación tipo A utilizando maquinaria pesada en las Carreteras dañadas en todo el Municipio. 9. Aprobación de Ejecución de fondo para reconstrucción de Infraestructura, Viviendas, Centros educativos, Centros de Salud, Iglesias.

Se Presentó Moción por parte del Señor Alcalde Municipal para la aprobación de la ejecución de fondo de la emergencia nacional, Según lo decretado por el Poder Ejecutivo en el Decreto Ejecutivo PCM 24-2022 que Corresponde a la ejecución de las Actividades de atención a la declaratoria de emergencia en todo el territorio nacional, por lo que se debe de proceder a ejecutar la ejecución de prevención y atención de daños con consecuencias altamente perjudiciales para la vida y los bienes de las poblaciones Urbanas rurales y rurales dispersas, así mismo deben proceder a reparar reconstruir y habilitar y dar mantenimiento a las Carreteras, Caminos, Sistemas de generación, Viviendas, Infraestructura eléctrica que resulten dañados por las tormentas o sus consecuencias, Incluyendo el restablecimiento inmediato de los Servicios Públicos, el seguimiento de la acción se realizará a través de un inventario de daños y rehabilitación de vías de comunicación. Los Miembros de la Corporación enterados por la moción presentada por el Señor Alcalde y ampliamente discutido le dieron su respectiva aprobación. Para que una vez asignados los fondos por parte de la Secretaría de Finanzas para la atención de la emergencia sean ejecutados en las prioridades evaluadas según informe técnico de evaluación de daños y perjuicios.

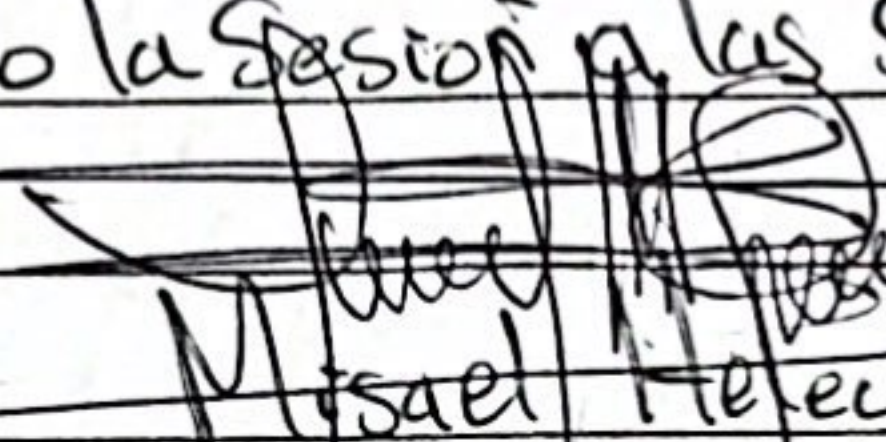
10. Asuntos Varias 10.1. Se Presentó por el Señor Alcalde la moción para que se apruebe la solicitud a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) de los fondos para la ejecución de los Proyectos Perfilados 1. Construcción de 750 m<sup>2</sup> Pavimento de Concreto Ciclópeo E=20cm, ubicado en la comunidad del Caserio Los Portillitos, Aldea Playitas 2. Construcción de 450 m<sup>2</sup> de Pavimento de Concreto Ciclópeo E=20cm ubicado en la comunidad del Caserio El Terrero 3. Construcción de 450 m<sup>2</sup> de Pavimento de Concreto Ciclópeo E=20cm. ubicado en la comunidad de las Joyas Aldea Las Cañas tramos que fueron evaluados y requieren de la rehabilitación, ya que por causas de las fuertes tormentas han ocasionado múltiples daños dejando un acceso intromisible y con entorpecimiento a la estrategia del gobierno central.



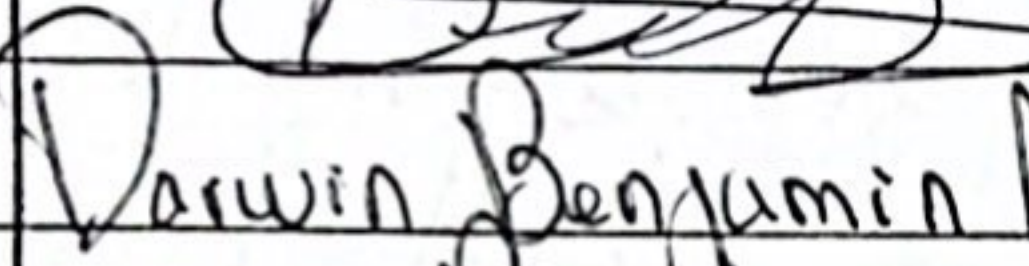
Implementación de mejorar la infraestructura de Caminos terciarios Vecinales, que son de gran necesidad se efectúa la presente Solicitud. Los Miembros de la Honorable Corporación Municipal, analizaron ampliamente la Moción Presentada por el Señor Alcalde Municipal y a una vez discutidas se manifestaron estar de acuerdo con la misma, por lo que le dieron su respectiva autorización al Señor Alcalde Municipal a realizar la gestión correspondiente para ser realidad la captación de los fondos y una vez otorgados a la Municipalidad y ejecutar las obras descritas. El Cierre de la Sesión: Sin Mas Puntos a Desarrollar Se Cierro la Sesión a las 5:56 Pm.

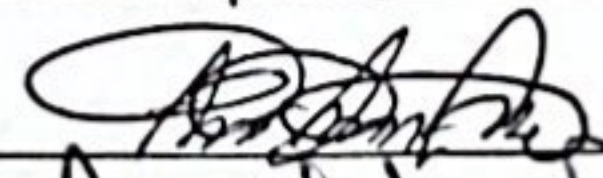
  
Cesar Augusto Viquez Lagos  
Alcalde Municipal

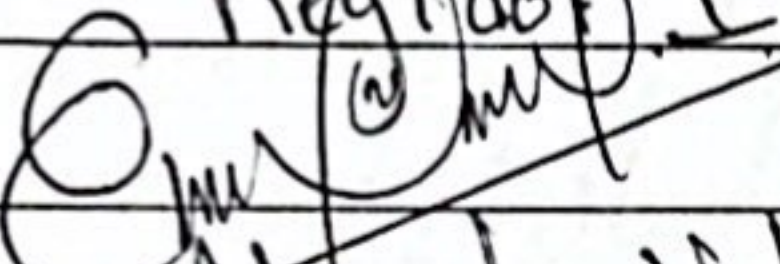


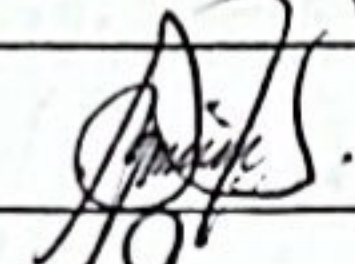
  
Michael Helec  
Vice-Alcalde

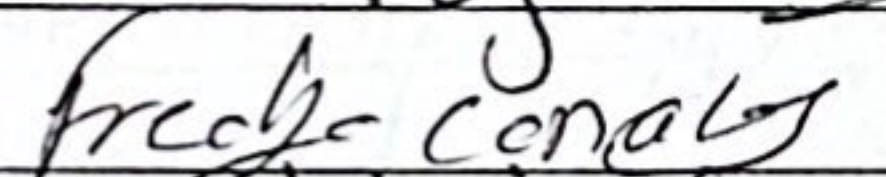


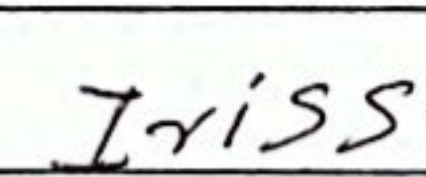
  
Darwin Benjamin Noñez Dial  
Regidor I

  
Ana Julia Flores Canales  
Regidor II

  
Everson Ahimeléc Velásquez Rivera  
Regidor III

  
Samuel Zepeda Navas  
Regidor IV

  
Fredy Heberto Canales Mejía  
Regidor V

  
Iris Suyapa Pavón  
Regidor VI

  
Hadel Zelaya López  
Secretaria Municipal.

